



Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas

Anexo F

Posición Institucional

Nombre de la Dependencia/Entidad:

Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche

Nombre del programa evaluado:

Programa Rescate del Campo y Visión del Mar

1. Comentarios Generales

En cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2023, se programó realizar una evaluación externa de Diseño al Programa presupuestario (Pp) 024 "Programa Rescate del Campo y Visión del Mar", para obtener información que retroalimente su diseño, gestión y resultados del Pp, analizar la justificación de su creación y diseño, identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal, así como sus poblaciones y mecanismos de atención; analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, hacer un análisis de consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable y por último identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, así como posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales. A partir de lo anterior, se busca identificar si el Pp, contempla y atiende los objetivos y estrategias establecidas por el Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche (INPESCA).

La Evaluación de Diseño del programa en mención, se realizó con base a los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL, con el objetivo de contribuir en la toma de decisiones para mejorar la lógica interna del programa bajo un estudio de gabinete realizado con la información presentada por los responsables del programa.

La evaluación integra los resultados obtenidos de los análisis realizados con base en las respuestas de las 30 preguntas de investigación correspondientes a la evaluación señaladas en los Términos de Referencia, a fin de robustecer el programa mediante la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

2. Comentarios Específicos

La evaluación de Diseño del Pp 024, consistió en la descripción de siete temas con 30 preguntas que se emplean tomando como referencia la metodología de CONEVAL.

De las 30 preguntas, 24 fueron respondidas mediante un esquema binario (SI/NO) sustentadas con evidencia documental que permitió la emisión de justificaciones; del mismo modo se presentaron diversos niveles de respuestas cuya puntuación más alta fue

[Firma manuscrita]



de 4 y la mínima 0 cuando la respuesta fue negativa; las 6 preguntas restantes fueron respondidas a través de la realización de análisis lógicos.

Con base en los estudios de gabinete realizados a los documentos presentados por parte de las unidades responsables del Programa y conforme a la información de dominio público, se precisó los elementos necesarios para responder las treinta preguntas contenidas en los siete apartados de la metodología señalada por el CONEVAL, por lo que podemos afirmar las siguientes conclusiones:

- Derivado de la información presentada, se identificó que el programa cuenta con un diagnóstico que justifica la creación del mismo.
- El programa cuenta con una MIR, en la cual, se identificó el fin, propósito, componentes y actividades del mismo.
- El programa contribuye a las metas y objetivos estatal y nacional, al estar alineado a los mismos.
- El programa tiene identificado a su población potencial y objetivo a atender.
- El programa cuenta con Reglas de Operación, los cuales, hacen referencia de los procedimientos para la selección de los beneficiarios.
- El programa cuenta con Padrón de Beneficiarios, los cuales, están publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia para su consulta, sin embargo, no se describen los mecanismos de atención

Conforme a los resultados presentados anteriormente, se concluye que la evaluación de Diseño del Pp 024 denominado "Rescate del Campo y Visión del Mar", comprometida por el Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche ha sido satisfactoria. En acuerdo con los resultados alcanzados en la evaluación y la metodología aplicada por la Instancia Evaluadora con base a los TdR del CONEVAL, este Instituto determina que la información que brinda la evaluación de diseño, permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna del Programa, así como obtener los elementos necesarios para observar si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

Asimismo, en relación a los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que derivaron en recomendaciones consideradas por evaluador, siendo un total de 10 (diez), mismas que atienden de forma general los apartados para la justificación del programa, padrón de beneficiarios, matriz de indicadores, presupuesto y rendición de cuentas, y complementariedades, se han determinado 4 (cuatro) Aspectos Susceptibles de Mejora a los que este Instituto se compromete atender para mejora en el diseño del programa presupuestario y procurar el alcance de los objetivos del INPESCA.

Con base a lo anterior y de acuerdo al Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y otros Programas operados en la Administración Pública del Estado de Campeche, fueron analizados los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y con especial énfasis aquellas recomendaciones emitidas por el Evaluador, para identificar y seleccionar las Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que cumplen con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad, resultando procedentes la cantidad de 4 (cuatro) de las recomendaciones para su aceptación, como se describe a continuación:



Total de recomendaciones emitidas		Total de recomendaciones aceptadas	
9		6	
ASM por tipo de aspecto conforme a los actores involucrados			
Tipo de aspecto	Total de recomendaciones integradas	Total de ASM identificada	
Específico	3	1	
Institucional	6	3	
Interinstitucional	0	0	
Intergubernamental	0	0	
Total	9	4	

Desglose de ASM con recomendaciones integradas conforme a lo siguiente:

Tipo de aspecto	ASM	Recomendaciones integradas
Específico	"Actualización de las Reglas de Operación".	4 y 5
Institucional	"Corregir la redacción de los componentes en la Matriz de Indicadores para Resultados".	2 y 6
Institucional	"Publicar el Diagnóstico del Programa".	1
Institucional	"Generar un procedimiento para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas".	7

Respecto al ASM de tipo Específico que corresponde atender a la Unidad Responsable, se identificó un aspecto, mismo que se integró a partir de 2 (dos) recomendaciones y se indica lo siguiente:

ASM integrado:	"Actualización de las Reglas de Operación".		Recomendaciones	4 y 5	Tipo	Específico
Recomendación		Acepta (Si/No)	Comentario			
Núm. de recomendación: 4. Descripción: "Generar un mecanismo de depuración y actualización para el Padrón de Beneficiarios".		Sí	Es primordial contar con mecanismos de depuración y actualización del universo de beneficiarios, a partir de los requisitos señalados por cada una de las modalidades de apoyo determinadas en las Reglas de Operación, para que tales beneficios se entreguen			



		a los productores que cumplan con el perfil establecido.
Núm. de recomendación: 5. Descripción: "Actualizar anualmente las Reglas de Operación del Programa para fortalecer los mecanismos de atención y entrega de apoyos"	Si	Resulta necesario la actualización anual de las reglas de operación del programa con el fin de fortalecer los mecanismos de atención entrega de apoyos.

Respecto a los ASM de tipo Institucional que corresponde atender a las diversas áreas involucradas, se identificaron 3 (tres) aspectos, los cuales se integraron de 5 (cinco) recomendaciones y se indica lo siguiente:

ASM integrado:	"Corregir la redacción de los componentes en la Matriz de Indicadores para Resultados".	Recomendaciones	2 y 6	Tipo	Institucional
Recomendación		Acepta (Si/No)	Comentario		
Núm. de recomendación: 2. Descripción: "Capacitar al personal de los entes públicos encargados del desarrollo del programa."		Si	Es importante corregir la redacción de los componentes siguiendo la Guía para la Construcción de la MIR, con el fin contribuir al cumplimiento del propósito establecido del programa, generando una mayor congruencia con los objetivos y acciones proyectadas, y por ende una mejor consistencia en su diseño. Contar con una correcta redacción en los componentes de la MIR, generará congruencias para el desarrollo de los mismos. La sintaxis de los componentes debe seguir la siguiente estructura (Componente = Productos o Servicios proporcionados + Verbo en Participio pasado). De igual manera, será oportuno involucrar a todas las áreas responsables de las acciones del programa, para conocer el desarrollo e implementación, para familiarizarse en el proceso de construcción de la MIR, teniendo como objetivo conjunto el cumplimiento al fin del programa.		
Núm. de recomendación: 6. Descripción: "Corregir la redacción de los ocho componentes del Pp 024 que no cumplen con la estructura señalada en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.		Si			

[Firma]

[Firma]

[Firma]



ASM integrado:	"Publicar el Diagnóstico del Programa".		Recomendaciones	1	Tipo	Institucional
	Recomendación	Acepta (Si/No)	Comentario			
Núm. de recomendación: 1. Descripción: "Publicar el Diagnóstico del programa en las páginas web oficiales de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario e Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche para el conocimiento de la población en general."		Sí	Es importante hacer público el Diagnóstico del programa, ya que además de cumplir con los lineamientos establecidos en el PAE, dicho documento sustenta su adecuada creación y diseño. Asimismo describe el problema público que atiende y la justificación teórica y empírica, a través de la cual fue establecido el objetivo y fin del programa.			
ASM integrado:	"Generar un procedimiento para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas"		Recomendaciones	7	Tipo	Institucional
	Recomendación	Acepta (Si/No)	Comentario			
Núm. de recomendación: 7. Descripción: "Generar un procedimiento para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas"		Sí	Se deberá contemplar crear una metodología o procedimiento dentro de las Reglas de Operación o documento rector, a través del cual se fomente la participación de la ciudadanía o el sector, con el fin de formular políticas públicas oportunas y alineadas a los objetivos de cada uno de los instrumentos de planeación establecidos en la administración, como es el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial y en este caso el Programa Institucional.			
ASM integrado:	"Contar con el apoyo de la Secretaría de Administración y Finanzas para conocer la disponibilidad financiera para el desarrollo del programa."		Recomendaciones		Tipo	Institucional
	Recomendación	Acepta (Si/No)	Comentario			
Núm. de recomendación: 3. Descripción: "Contar con el apoyo de la Secretaría de Administración y Finanzas para conocer la disponibilidad financiera para el desarrollo del programa."		No	No es una recomendación con prioridad de atención, ya que la formulación de las estrategias y acciones a implementar en el programa, no solo se basa en el conocimiento de la disponibilidad financiera como un supuesto, sino en la identificación de la problemática			



Núm. de recomendación: 8. Descripción: <i>"Contar con el apoyo de la Secretaría de Administración y Finanzas para conocer la disponibilidad financiera para el desarrollo del programa."</i>	No	y necesidades de la población objetivo a atender y los medios a establecer para dar cumplimiento del fin del programa de manera oportuna.
Núm. de recomendación: 9. Descripción: <i>Generar un mecanismo anual de identificación de complementariedad y coincidencias con programas federales para evitar la duplicidad de los mismos."</i>	No	Existe un procedimiento simple a través del cual, las actividades que componen el programa y por ende la MIR, son alineadas a los instrumentos de planeación en diferentes niveles y aspectos de formulación de indicadores como lo es el PED, el Plan Nacional, la Agenda 2030 y las ODS. Sin embargo, se considera establecer de manera complementaria un mecanismo acorde a la identificación de complementariedad y coincidencias con otros programas, que sea plasmado en algún instrumento rector.

En cuanto al nivel de prioridad, los ASM favorecen en mejorar el resultado y desempeño del programa presupuestario, en el siguiente orden:

ASM		Nivel
"Actualización de las Reglas de Operación".		Alto
"Corregir la redacción de los componentes en la Matriz de Indicadores para Resultados".		
"Publicar el Diagnóstico del Programa".		Medio
"Generar un procedimiento para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas".		
*No se identifica ni clasifica algún ASM.		Bajo

Finalmente, para la determinación de la Unidad Responsable y las demás áreas involucradas tiene fundamento en el Reglamento del Organismo Descentralizado de la Administración Pública denominado "Instituto de Pesca y Acuacultura de la Administración Pública del Estado de Campeche".



3. Referencias a las Fuentes de Información Utilizadas

- Informe final de la Evaluación de Diseño al Programa Rescate del Campo y Visión del Mar, PAE 2023.
- Matriz de Indicadores para Resultados.
- Programa Operativo Anual.
- Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y Otros Programas.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.

4. Referencia a las Unidades que participan en su elaboración

- Dirección de Planeación Estratégica y Proyectos Específicos
- Dirección de Programas
- Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola
- Dirección de Vinculación y Enlace Institucionales
- Dirección Jurídica
- Unidad de Transparencia
- Unidad de Igualdad Sustantiva

5. Nombre y firma de los Responsables de la Opinión Institucional

Responsable del Programa y Director General del Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche	Mtro. Edward Jesús Ceballos Alejandre 
Enlace de Evaluación y Director de Planeación Estratégica y Proyectos Específicos	Lic. Javier Iván Alonzo Bernal 
Responsable de la Programación y Presupuesto y Director de Planeación Estratégica y Proyectos Específicos	Lic. Javier Iván Alonzo Bernal 